

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA DESARROLLO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL MONTE DE LAS NAVAS DEL MARQUES

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente Pliego es establecer **las condiciones técnicas que debe cumplir la adquisición de una máquina retroexcavadora** por la sociedad Montes de Las Navas S.A. Dicha adquisición se realiza al cumplirse el plazo de finalización del renting con EUROCALIDAD de maquinaria, que ha venido proveyendo de una retroexcavadora CASE 580 SV durante 48 meses.

Las labores desarrolladas por la maquinaria suponen una de las bases del trabajo efectuado por Montes de Las Navas SA, ya que el mantenimiento de los caminos, pistas forestales, fuentes y abrevaderos, así como diversas infraestructuras del monte, deben contar con maquinaria para su ejecución. De igual modo, el convenio establecido con el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, supone la realización de trabajos que en ocasiones precisan de máquinas retroexcavadoras para su ejecución.

MLN SA dispone de maquinaria en propiedad, en concreto una pala cargadora y una retroexcavadora TEREX fermec, si bien con un número de horas y antigüedad que limita la ejecución de los trabajos de mayor envergadura.

La experiencia del arrendamiento de maquinaria, aunque han existido problemas específicos por malfuncionamiento del sistema de regeneración del filtro de partículas, ha sido en general positivo, dado que los mantenimientos se ejecutan de forma general en la localidad, minimizando las pérdidas de horas de trabajo por reparaciones.

Los trabajos concretos que desarrolla la maquinaria son los siguientes:

- O Trabajos de apertura y mantenimiento de cortafuegos, caminos y pistas forestales.
- O Trabajos de apertura y mantenimiento de cunetas, pasos de agua, pontones y demás obras de fábrica en el mantenimiento de caminos forestales.

- O Manipulación y recogida de pallets para transporte de materiales diversos, mediante pinza portapallets.
- O Trabajos de prevención en incendios forestales
- O Ejecución de subsolados, hoyos y banquetas para reforestaciones.
- O Trabajos de acondicionamiento de fuentes y abrevaderos del municipio.
- O Transporte de material diverso hasta pie de obra en zonas donde no sea posible el transporte en camión
- O Aquellas otras obras de tipo forestal que requieran del uso de maquinaria, siempre que sea compatible con las aptitudes y potencia de la maquinaria.

La maquina ofertada deberá ser capaz de trabajar en las condiciones orográficas que presentan los montes de Las Navas del Marqués, así como en la variabilidad de condiciones meteorológicas de las zonas de montaña.

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO

Vistas las características del vehículo que se desean adquirir, el mercado de maquinaria nueva y de ocasión actual, así como de los objetivos de explotación de Montes de Las Navas SA, se considera que lo más adecuado para dar fin al servicio previsto, es a través de **ALQUILER EN MODALIDAD DE RENTING**, tal y como se detalla en el expediente de contratación. **Deberá aportarse además un valor de recompra a la finalización del contrato, con posibilidad de adquisición de la máquina por parte del arrendador.**

La participación en la presente licitación supone la aceptación de este pliego, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas. **El período de contratación será de 48 (CUARENTA Y OCHO) meses**, iniciándose el plazo a partir de la entrega efectiva del vehículo, con la correspondiente documentación en regla, así como seguro en vigor y cualquier otra documentación exigible en el momento de la entrega, para poder circular.

El precio del contrato, para los 48 meses de alquiler, teniendo en cuenta las características exigidas en el presente pliego, es de **75.000€**, sin incluir impuestos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

La máquina suministrada será nueva y se entregará matriculada, con ITV, y cuantos requisitos legales sean exigibles para su circulación por vías urbanas e

interurbanas, y el manejo y acople de los aperos; asimismo, deberá entregarse con los manuales de instrucción de manejo, dotación de herramientas, manual de piezas de repuesto y libro de mantenimiento. Además, vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad CE, tanto la máquina como cualquier implemento que deba llevar instalado.

Deberá incluirse un catálogo completo de la maquina ofertada y de sus posibles implementos, así como toda aquella documentación complementaria que defina claramente sus características técnicas. Dicha oferta hará referencia a la marca y modelo de la retrocargadora mixta y adjuntará una descripción con el detalle de sus características técnicas y de su equipamiento específico. Toda la documentación técnica que deba entregar el adjudicatario será en castellano.

En relación con la prevención de riesgos laborales, se tendrá en cuenta los manuales de instrucciones de la máquina o del equipo, de uso de mantenimiento y de limpieza, fichas informativas sobre riesgos asociados a las operaciones con el vehículo o el equipo, así como las medidas de prevención y protección aplicables estableciendo también las necesidades de instrucción para el personal que vaya a operar o intervenir y mantener los elementos referidos.

Maquinaria precisada

La máquina ofertada por los licitadores deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos para adecuarse a los trabajos definidos en el punto 1 de este pliego:

- Máquina con sistema de tracción 4x4 y neumáticos de máxima tracción.
- Transmisión con cambio manual.
- Motor diésel con adaptación a normativa de emisiones de gases, mínimo TIER IV final (STAGE V).
- Potencia nominal mínima (ISO 14396): 70 Kw (93 CV)
- Par motor mínimo (ISO 14396): 450 Nm
- Vehículo con cabina cerrada y sistema de climatización que permita el flujo de calefacción y aire acondicionado. Adaptada a la normativa vigente ROPS y FOPS (certificados en vigor).
- Sistema de transmisión POWER SHUTTLE o POWERSHIFT.
- Sistema hidráulico con compensación de presión y caudal. Instalación hidráulica para martillo percutor. Debe contar con sistema de anticabeceo o similar de la cuchara.

- La máquina dispondrá de palancas mecánicas para el control de pala y de brazo retro
- Máquina equipada con cazos de 400 y 600 mm. Cuchara tipo almeja o usos múltiples, convenientemente reforzada, con capacidad aproximada de 1 m³.
- Enganche rápido mecánico.
- Rotativo de emergencias tipo V2, debidamente homologado.
- Así mismo, la maquina deberá contar con:
 - Extintor revisado conforme a la normativa vigente
 - Equipo de alumbrado para trabajo nocturno. Chaleco reflectante y equipo de visibilidad y señalización según legislación vigente, en caso de avería o accidente en calzada.
 - Botiquín de primeros auxilios

Además, opcionalmente, se valorará la posibilidad de instalar los siguientes elementos:

- Asiento calefactado y con suspensión neumática
- 10 o más luces de trabajo
- Valvulería de las ruedas protegida
- Cazos de limpieza de 800 y 1200 mm, con bulones de enganche
- Alarma de marcha atrás

Mantenimiento, seguro y recambios

El contrato de arrendamiento deberá incluir el mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina, en concreto en lo relativo a los siguientes aspectos:

- Gastos de matriculación, impuestos, y todos aquellos gastos que permitan la circulación legal del vehículo, incluidas las tasas de ITV.
- Gastos de mantenimiento de la maquinaria, incluidos en las revisiones periódicas a las que deba someterse según el Plan de mantenimiento de la misma, así como la sustitución o reparación de neumáticos como consecuencia del normal funcionamiento de la maquina (máximo 4 neumáticos en el plazo de contrato).
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil a terceros, con la inclusión de responsabilidad civil obligatoria y complementaria, ocupantes, defensa penal,

fianzas, reclamación de daños y asistencia en carretera 24 h desde km.0, o por averías.

- Garantía de un año que cubra los gastos de sustitución o reparación de aquellos elementos en los que aparezcan defectos no imputables al normal deterioro por uso o la utilización inadecuada de los mismos habiéndose realizado las operaciones de mantenimiento prescritas por el fabricante.

- Existirá un servicio técnico oficial de la marca de la máquina ofertada a menos de 100 km del municipio de Las Navas del Marqués (Ávila).

- Sustitución sin coste de la máquina en caso de avería que requiera su traslado a taller para reparación, por una de similares características cuando el plazo de reparación supere los 7 días. Si fuese imposible la sustitución en ese plazo, se suspenderá el abono de cuotas hasta la entrega de la nueva máquina o de la reparada, con un periodo máximo de 2 meses, transcurridos los cuales Montes de Las Navas podrá proceder a la resolución contractual.

- Se excluyen expresamente del mantenimiento por parte del adjudicatario, cualquier avería o daño producido por el mal uso, negligencia o incumplimiento del programa de mantenimiento dado por el fabricante, imputable a Montes de Las Navas SA.

- El adjudicatario deberá disponer de taller móvil con disponibilidad al menos durante la jornada laboral, facilitando un teléfono de contacto al maquinista, estando obligado a atender la reparación en el plazo de las 48 horas siguientes a su comunicación, o su traslado a taller.

El adjudicatario dispondrá de los recambios necesarios para realizar los mantenimientos especificados por el fabricante, y aquellos que sean de sustitución habitual por desgaste.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de **tres meses desde la adjudicación definitiva** del contrato de arrendamiento.

La máquina se entregará matriculada y al corriente de todos los impuestos que correspondan, junto con la documentación de la máquina y aquellos elementos que por disposición legal deban llevarse a bordo.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Oferta económica (0-70 puntos).- Se asignarán 70 puntos a la oferta más ventajosa económicamente, siendo las puntuaciones de las restantes ofertas evaluadas mediante la fórmula: $70 * (O^+ / O)$, siendo O^+ la oferta más favorable y O la oferta estudiada.
- Mantenimiento y recambios.- 10 puntos para las ofertas que incluyan un servicio de mantenimiento con garantía de reparación in situ dentro de las 48 horas siguientes, siempre que no requiera el traslado del tractor a un taller especializado; 0 puntos en caso contrario.
- Características técnicas (0-5 puntos).- se otorgarán 10 puntos a la oferta que cumpla con todos los requerimientos exigidos en las características técnicas (respecto de las no obligadas), restando 2 puntos por cada una no cumplida.
- Plazo de entrega (0-10 puntos).- se otorgarán 10 puntos si el plazo de entrega es inferior a 60 días; 5 puntos si es inferior a 75 días, y 0 puntos en los restantes casos
- Valor residual (0-5 puntos).- Se adjudicarán 5 puntos a la oferta que ofrezca un valor residual más bajo. 0 puntos en caso contrario.

La oferta que reciba una mayor puntuación será la seleccionada.

En Las Navas del Marqués, a --- de diciembre de 2025

**ABATI GOMEZ
PEDRO -
01172483N**

Firmado digitalmente por ABATI
GOMEZ PEDRO - 01172483N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-01172483N,
givenName=PEDRO, sn=ABATI
GOMEZ, cn=ABATI GOMEZ PEDRO -
01172483N
Fecha: 2025.12.19 12:21:42 +01'00'

Fdo.: El Director Técnico, D. Pedro Abati Gómez